



OFICIO CIRCULAR
SDAF-COVIAl -048-2020-RS/hf

A: **EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUPERVISORES DE PROYECTOS
MANTENIMIENTO RED VIAL Y PERSONAS QUE VISITAN -COVIAl-**

DE: LIC. ROLANDO SANTIZO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL-COVIAl-

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAl-

ASUNTO: **USO DE CARETA, GEL MASCARILLA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN
COVID-19, SAR COV-2**

FECHA: 11 DE NOVIEMBRE DEL 2020

Considerando que se ha observado el incumplimiento por parte de las personas que visitan esta Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAl-, tales como Gestores, Representantes de empresas o Propietarios que realizan las diferentes gestiones y que efectivamente no portan Careta, Gel y o Mascarilla, así mismo se ha observado que no guardan el debido distanciamiento al momento de entregar o recibir documentos, lo cual representa un riesgo entre visitantes y receptor de documentos.

*En virtud de lo anterior, es necesario que cada persona que tenga la necesidad de realizar gestiones y trámites ante la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAl-, deben portar **Careta**. Así mismo, al momento de solicitar o entregar documentos en el área de Recepción deben guardar el distanciamiento correspondiente y de esta manera evitar el riesgo de contagios y la propagación del COVID 2019, SARS COV-2.*

Lo anterior, en cumplimiento a los Acuerdos emitidos por el Ministerio de Salud Pública para la contención de contagios por el COVID 2019, SARS COV-2.